



Minuta de reunión

Tercera Reunión del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides

Fecha: 25 de octubre de 2023

Hora: 1:30pm- 5:00pm

Lugar: Salón Guillermo Arbona, Edificio A en Departamento de Salud de Puerto Rico, San Juan, PR

Modalidad: Presencial y virtual

Asistencia de participantes:

No.	Nombre del integrante del Comité	Representante	Modalidad	Rol del integrante del Comité
1.	Dr. Carlos Mellado López	Lcda. Pierina Ortiz	Presencial	Secretario del Departamento de Salud
2.	Dra. Bárbara Barros		Presencial	Integrante del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides
3.	Sr. Alexander Santiago		Presencial	Integrante del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides
4.	Hon. Alfredo Carrión	Sra. Zoraya Rivera	Presencial	Alcalde de Juncos
5.	Dra. Carmen Albizu		Presencial	Catedrática de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
6.	Dra. Elsa Pedro		Presencial	Catedrática Auxiliar de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
7.	Dra. Suasy Acevedo		Presencial	Coordinadora de Manejo de Dolor y Seguridad de Opioides y PDMP, PMOP Coordinador del Sistema de Salud de Veteranos del Caribe
8.	Dr. Carlos Rodríguez Mateo	Sra. Verónica Suarez	Virtual	Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
9.	Equipo de Apoyo del Puerto Rico Opioid Settlement		Presencial	Programa de Opioides y Sustancias



Resumen del contenido de la reunión

1. Llamado al orden y confirmación de quórum

La Lcda. Pierina Ortiz, en representación del Dr. Carlos Mellado López presidió la primera reunión extraordinaria del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides. Comenzó realizando el llamado al orden a las 1:30 p.m. y brindó unas palabras de bienvenida. Procedió a confirmar el *quórum* por pase de lista. Se confirmó *quórum* con la presencia de ocho (8) personas integrantes del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides (siete (7) de manera presencial y una (1) de forma virtual).

2. Lectura y aprobación de agenda

La Lcda. Pierina Ortiz realizó lectura de la agenda y presentó una moción para la aprobación de esta. Se procedió al proceso de votación y la agenda quedó aprobada con ocho (8) votos a favor.

Nombre	A favor	En contra	Se abstiene
1. Dr. Carlos Mellado López	X		
2. Sr. Alexander Santiago	X		
3. Hon. Alfredo Carrión	X		
4. Sra. Bárbara Barros	X		
5. Dr. Carlos Rodríguez Mateo	X		
6. Dra. Carmen Albizu	X		
7. Dra. Elsa Pedro	X		
8. Dra. Suasy Acevedo	X		
Total	8		

3. Presentación de avances

La Lcda. Pierina Ortiz procedió a presentar a la Sra. Zelma Ríos Vázquez y al Sr. Juan Camareno García los cuales presentaron las **Recomendaciones de financiamiento y política pública para el uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements** que surgieron del *Estudio de necesidades y radiografía de esfuerzos relacionado a opioides en Puerto Rico, 2023* que realizó el Equipo de Apoyo del Puerto Rico Opioid Settlement [ver documento titulado: [Recomendaciones de financiamiento y política pública para el uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements](#)]. A través de



la presentación se brindaron espacios para que los integrantes del comité comentaran y proveyeran insumos respecto a las recomendaciones propuestas.

La *Dra. Suasy Acevedo* comentó a los presentadores que, en cuanto a la recomendación de ampliación y disponibilidad de servicio de tratamiento, en el mecanismo, se propone financiar la capacitación y el licenciamiento de médicos para obtener la exención que permite recetar medicamentos agonistas de opioides, y actualmente esta exención no está vigente, por lo que este mecanismo no es necesario incluirlo. Indicó que se puede mantener el mecanismo de capacitación a los médicos dentro de la recomendación.

La *Dra. Carmen Albizu* añadió que es necesario que los médicos tengan que estar certificados para prescribir narcóticos, pero estos no necesariamente deben tener una exención para prescribir opioides.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* indicó que actualmente se están implementando y requiriendo que en las salas de emergencias tengan los protocolos y requerimientos necesarios, por lo que recalca que el mecanismo propuesto no se elimine.

La *Dra. Carmen Albizu* añadió que en la recomendación de creación de programas y servicios de reinserción social y comunitaria se debe tener claro que, en Puerto Rico, existen reglamentaciones que impiden la reintegración social exitosa de una persona que haya cometido un crimen. Por lo que hizo hincapié en la necesidad de identificar y listar todas las barreras, incluyendo leyes y políticas sociales, que impiden que esta reinserción a la comunidad sea exitosa. Así mismo añadió que, para poder viabilizar esta recomendación, se requiere de mucha labor y no sabe si Puerto Rico tiene el espacio habilitado para gestionar los cambios que conllevan estas recomendaciones.

El *Sr. Juan Camareno*, expresó la importancia de realizar un análisis de las políticas públicas que inciden en los determinantes sociales y las medidas punitivas ya que da paso a la posibilidad de financiar programas que ameritan.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, añadió que ese es uno de los objetivos que se propone el Programa de Opioides y Sustancias, establecer política pública para lograr llegar a toda la población que lo solicita. Por otra parte, indicó la importancia de que el Comité Asesor ofrezca recomendaciones de manera que se pueda caracterizar, hacer un avalúo de metaanálisis al igual que se pueda identificar todas aquellas



barreras, áreas de oportunidad y leyes que estén entrando en conflicto y puedan mejorar acceso a servicios y la situación de opioides en Puerto Rico.

La *Dra. Carmen Albizu*, destacó la importancia de implementar análisis y metaanálisis para mejorar las políticas públicas y garantizar un acceso adecuado a tratamientos para la población que lo necesita. Además, sugirió la inclusión de la población en el sistema carcelario y en libertad condicional en estos esfuerzos. Resaltó la necesidad de un tratamiento continuo y seguimiento para aquellos en libertad condicional, ya que los estudios recientes indican una mayor incidencia de eventos de sobredosis en la población con libertad condicional en comparación con la población no carcelaria. Sin embargo, enfatizó que no solo el tratamiento es crucial, sino también la reintegración gradual de estas poblaciones en la libre comunidad, y aún más importante, evaluar las leyes que restringen a la población en el sistema carcelario buscar y recibir tratamiento.

El *Sr. Alexander Santiago* comentó sobre la situación de las personas que reciben sentencias sin una evaluación adecuada, ya sea para identificar trastornos relacionados con sustancias o problemas de salud mental. Sugirió que es imperativo examinar la situación actual y explorar formas de mejorar los métodos existentes, disminuyendo así el número de personas encarceladas innecesariamente y dirigiéndolas hacia un enfoque de tratamiento más personalizado. De esta manera, se aborden las causas fundamentales de la problemática de sobredosis en las personas que salen en libertad condicional y que se puede observar personas que se encuentran en las cárceles por problemas familiares que al momento de ser evaluados puede estar ligados a problemas de salud mental y pueden ser estabilizados. Señaló que es una buena estrategia para evaluar.

La *Dra. Carmen Albizu*, reflexionó y destacó la presencia de barreras estructurales en Puerto Rico y reconoce la validez de las observaciones del *Sr. Alexander Santiago*. Sin embargo, señaló que las personas liberadas de prisión a menudo regresan en un plazo de tres (3) años debido a la falta de una reinserción exitosa en la comunidad. Enfatiza la importancia de la evaluación desde el inicio del proceso judicial, pero también destaca la necesidad de crear programas efectivos de reinserción para la población reclusa a la vez que se revisen las leyes que puedan estar contribuyendo a esta problemática.



El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* sostuvo que estos espacios (de reunión y discusión) se destinan a la evaluación de los esfuerzos de utilización de fondos. Mencionó que el Comité Asesor trabajará con una cuantía asignada para este año, por lo tanto, es de vital importancia promover estas recomendaciones entre los integrantes del comité para lograr resultados positivos en el uso de los fondos.

La *Dra. Bárbara Barros*, recalcó la relevancia de implementar medidas de prevención primaria para evitar la persistencia de problemas previamente discutidos. Además, sugirió la necesidad de establecer requisitos claros para la asignación de fondos destinados a financiar programas de prevención y reinserción al igual que evaluar todos los módulos educativos y campañas existentes. Antes de otorgar apoyo económico, es fundamental que se identifique al menos tres (3) áreas principales con barreras significativas, tales como el ámbito laboral, la vivienda y los servicios de salud. Estas medidas garantizarán una mayor efectividad en la ejecución de estos programas. Así mismo, añadió la necesidad de colaborar estrechamente con las áreas e instituciones académicas ya que son fundamentales para mejorar la calidad de los estudios e investigaciones y establecer programas de prevención más efectivos en el ámbito de los opioides. Además, estas colaboraciones pueden enriquecer la cultura estudiantil en cuanto a su comprensión de la problemática de las sustancias y opioides, lo que a su vez estimulará la participación académica.

La *Dra. Carmen Albizu*, expresó su preocupación acerca de dos (2) aspectos que considera críticos en el ámbito de los servicios disponibles para la población con uso de sustancias y opioides. En primer lugar, la estructura actual de estos servicios no parece ser la más accesible ni eficiente para aquellos que requieren asistencia. Por otro lado, es evidente que existe una falta de conocimiento por parte de los posibles beneficiarios sobre la gama de servicios disponibles para atender la situación de opioides.

La *Sra. Omayra Morales Espada*, en respuesta al comentario emitido por la *Dra. Carmen Albizu*, resaltó las múltiples estrategias que el Programa de Opioides y Sustancias ha iniciado para mejorar los servicios disponibles a la población. Una de las estrategias clave, va en torno a la incorporación de navegadores que estarán dedicados a enlazar a las personas con los servicios existentes de tratamiento, lo que promoverá un acceso más efectivo a la atención que se ofrece. Además, añade que el Programa de Opioides y Sustancias se ha comprometido a revisar los protocolos de las entidades que brindan servicios y responder consultas, relacionados a la Orden



Administrativa 577, con el objetivo de optimizar su eficiencia y calidad. También se está considerando la posibilidad de introducir la micro-dosificación como otra iniciativa, entre diversas que se están evaluando actualmente.

La *Dra. Bárbara Barro*, mencionó la importancia de promover la educación sobre los determinantes sociales de la salud que vayan dirigidas a los funcionarios y el personal que desarrolle y promueva política pública.

La *Dra. Carmen Albizu*, indicó la necesidad de crear nuevos observatorios de drogas en Puerto Rico que no sean punitivos o tradicionales, de manera que informen el impacto y las estrategias que funcionan para atender la situación de opioides en Puerto Rico.

La *Dra. Suasy Acevedo* enfatizó la necesidad de incrementar el uso del programa de *Prescription Drug Monitoring Program* (PDMP). Recalcó que no solo es necesario enfocar los esfuerzos en que se aumente la cantidad de médicos inscritos al PDMP, sino que se desarrollen ordenes administrativas, reglamentos o políticas públicas que regulen a los médicos de manera que utilicen la herramienta antes de recetar un opioide o cualquier narcótico.

La *Sra. Verónica Suarez*, indicó que en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) se encuentra trabajando con la legislación federal y estatal para obligar a los médicos reportar en el PDMP como estrategia de mitigación y reducción de daños.

La *Dra. Carmen Albizu*, enfatizó que antes de hacer el reporte al PDMP, es imperativo realizar una revisión de literatura y evaluar cuál será su nivel de alcance o eficiencia.

La *Dra. Elsa Pedro* añadió que, adicional al desarrollo de legislación estatal para asegurar que se reporten los datos al PDMP, se necesita que dentro de estas legislaciones se añadan mecanismos para monitorear y evaluar que los profesionales utilicen la herramienta.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, procedió a discutir las proyecciones de fondos 2024-2038 y las asignaciones de los fondos de los *Opioid Settlement Agreements* a Puerto Rico. Actualmente, con los fondos *Abatement* se tiene la asignación confirmada para el año 1 (\$4.7 millones), año 2 (\$6.5 millones) y año 3 (\$5.6 millones) que provienen de



los acuerdos de la Janssen y los Distribuidores, por lo que con la suma de los tres años se tiene un total aproximado de 16 millones. Sin embargo, a partir del 2024, se recibirá la asignación de fondos correspondiente por cada año. Añadió que, hasta el 25 de octubre de 2023, las cuentas bancarias han sido creadas, pero aún no se han acreditado a las mismas según los fondos transferidos al Departamento de Salud¹. Ante esta situación, el Departamento de Salud ha decidido adelantar las labores de planificación necesarias antes de que lleguen y se utilicen los fondos. Se proyecta que, con los fondos otorgados por la Janssen, los cuales tienen una duración de 8 años, y los Distribuidores, que tienen una duración de 18 años, desde el 2024 hasta el 2038 se reciban alrededor de \$100 millones. No obstante, esta cantidad no debe tomarse como montos fijos ya que pueden estar supeditadas a cambios o ajustes futuros que sean notificados por los administradores de los fondos. Así mismo, se le propuso al Comité Asesor destinar el 10% de los fondos para un fondo de reserva, la cual tendrá un tope de \$3 millones, para emergencias o necesidades extraordinarias. De igual manera, se propuso destinar el 10% de los fondos para gastos operacionales y apoyo administrativo al Comité Asesor.

Por otro lado, el *Dr. Eduardo Zavala Mendoza*, indicó que durante el mes de noviembre se llevará a cabo siete (7) consultas a lo largo de Puerto Rico, para presentarle a las organizaciones comunitarias y público general las estrategias y recomendaciones propuestas de manera que se puedan recopilar insumos. Así mismo, estas recomendaciones se les enviará a todos los integrantes del Comité Asesor, de manera que emitan insumos al respecto de las estrategias propuestas. Con los insumos de los integrantes del Comité Asesor, las organizaciones comunitarias y público general se pretende acogerlos y de ahí desarrollar el Plan de Trabajo del 2024.

La *Lcda. Pierina Ortiz* procedió a presentar a el *Dr. Riobel Palomino Gutiérrez* y la *Sra. Joyce M. Matos Acosta*, los cuales discutieron la ***Guía para la toma de decisiones sobre el uso y manejo de los fondos de los Opioid Settlement Agreements*** propuesta al Comité Asesor. El objetivo principal es comprender el trasfondo y los elementos necesarios para aplicar a los fondos de los *Opioid Settlement Agreements* [ver documento titulado: [Guía para la toma de decisiones sobre el uso y manejo de los fondos de los Opioid Settlement Agreements](#)].

¹ Se está en espera que el proceso se concluya por las oficinas correspondientes



La *Dra. Carmen Albizu* indicó la necesidad de que las organizaciones que soliciten los fondos reciban una orientación sobre los principios mínimos de evaluación. Así mismo añadió la necesidad de recopilar información sobre los esfuerzos y proyectos efectivos y que funcionan en Puerto Rico. Ante esto propone que las organizaciones tengan que separar un 10% de los fondos solicitados para que se evalúen los esfuerzos, estrategias y proyectos propuestos en su plan de trabajo de manera que se monitoreen resultados y los procesos que se llevan en Puerto Rico.

La *Lcda. Pierina Ortiz* propone que las organizaciones que soliciten a los fondos de los *Opioid Settlement Agreements* tengan que tomar un taller compulsorio en el cual se les explique el proceso de evaluación y monitoreo que se llevará a cabo.

El *Dr. Eduardo Zavala Mendoza* indica que las organizaciones que soliciten a los fondos de los *Opioid Settlement Agreements* deben seguir los lineamientos propuestos por el Comité Asesor, los cuales se detallan en los *Principios Rectores para el uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements*.

4. Asuntos nuevos

La *Lcda. Pierina Ortiz* procedió a pasar a los asuntos nuevos, donde comenzó presentando el ***Dashboard de los Opioid Settlement Agreements*** los cuales proveen información relacionada a las transferencias pasadas y futuras del *State Fund* y *Abatement Fund* que se proyectan recibir por medio de los diversos acuerdos que se han llevado a cabo (pueden acceder al mismo presionando [aquí](#)).

Por otro lado, la *Lcda. Pierina Ortiz* notificó sobre la publicación del ***Estudio de necesidades y radiografía de esfuerzos relacionado a opioides en Puerto Rico, 2023*** el cual ha nutrido las ***Recomendaciones de financiamiento y política pública*** y los principales lineamientos de los ***Principios Rectores para el uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements*** aprobados en la pasada reunión ordinaria del Comité Asesor (puede acceder a la publicación del estudio de necesidades, presionando [aquí](#)).

En otros asuntos, la *Lcda. Pierina Ortiz* trajo a la atención de los integrantes del Comité Asesor las correspondencias recibidas y enviadas en las últimas semanas. Primeramente, el 16 de octubre de 2023 se recibió una petición de información por parte del Senado de Puerto Rico el cual solicitó información relacionada a las pasadas



reuniones del Comité Asesor. Esta petición fue canalizada por el Programa de Opioides y Sustancias. Por otro lado, se le envió cartas a la *Sra. Ciení Rodríguez* y el *Sr. Carlos Santiago* peticionando la designación de una persona que pueda representarle en las reuniones del Comité Asesor.

El *Sr. Alexander Santiago* comentó que el *Sr. Carlos Santiago* sometió una carta al presidente de la Federación de Alcaldes sobre su reserva a continuar en el Comité Asesor. El *Sr. Carlos Santiago* aún no ha renunciado, ya que la carta se encuentra con el presidente de la Federación de Alcaldes, el *Sr. Gabriel Hernández*.

La *Lcda. Pierina Ortiz* les mencionó a los integrantes del Comité Asesor que se le envió la carta de invitación a los *Talleres sobre los fondos y usos aprobados de los Opioid Settlement Agreements* a la Asociación y Federación de Alcaldes, por lo que se encuentran en la espera de respuesta para la coordinación del taller.

La *Lcda. Pierina Ortiz* les indicó a los integrantes del Comité Asesor, que se les estará enviando vía correo electrónico un *Formulario de divulgación de conflicto de interés* con el propósito de evitar la competencia personal y profesional de los intereses que puedan afectar la toma de decisiones y el manejo de fondos, y a su vez evitar denuncias de parcialidad en el proceso de uso de los fondos haciendo valer los principios rectores aprobados para el buen manejo de los fondos *Abatement*.

5. Próximos Pasos

Pasando a los próximos pasos, la *Lcda. Pierina Ortiz* les recordó a los integrantes del Comité Asesor que a partir del **6 al 15 de noviembre** se llevarán a cabo consultas regionales a través de Puerto Rico para recopilar insumos de las organizaciones comunitarias y público general sobre las recomendaciones de financiamiento y política pública presentados anteriormente.

La *Lcda. Pierina Ortiz* añadió que a partir de los insumos recopilados en la presente reunión se estará trabajando en la *Guía de uso y manejo de los fondos de los Opioid Settlement Agreements* al igual que en las recomendaciones de financiamiento y política pública. Se espera tener una segunda reunión extraordinaria para la aprobación de ambos documentos. Se proyecta que la próxima reunión será el **jueves, 14 de diciembre de 2023**. De igual forma, la próxima reunión oficial esta vislumbrada



para **febrero de 2024**, por lo que más adelante se estará anunciando la fecha mediante correo electrónico y la página web del Comité Asesor.

6. Cierre

La *Lcda. Pierina Ortiz* dio por terminada la primera reunión extraordinaria del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides. Le recordó al público presente que pueden enviar sus insumos, dudas o comentarios a opiodsettlemntpr@salup.pr.gov. Añadió que pueden mantenerse al tanto de todas las gestiones del Comité Asesor a través del portal del Departamento de Salud.